Resolución D. Nº 1629/2025

<u>20</u> <u>J</u> <u>08</u> J2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO ABREVIADO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA CUBRIR UN (1) CARGO DE PROFESIONAL DE SALUD (CONTRATO) CON FUNCIONES DE MEDICO ESPECIALISTA EN ALERGIA E INMUNOLOGÍA CLÍNICA PEDIÁTRICA CON FUNCIONES EN LA UNIDAD DE ALERGIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN". -

# VISTO:

La nota con M.E. 7206/2025, del Prof. Dr. Jorge Giubi, Director Asistencial, por la cual remite con Visto Bueno el Perfil de llamado a concurso para cubrir 1 cargo vacante de Profesional de Salud (contrato), con funciones de Médico Especialista, solicitado por la Prof. Dra. Susana Repka, Jefa de la Unidad de Alergia. --

# **CONSIDERANDO:**

La Resolución CD № 0127-00-2020, de fecha 10 de febrero de 2020, Acta № 3130, que establece los Procedimientos de Llamados a Concursos Abreviados de Títulos, Méritos y Aptitudes en la FCM/UNA, de la siguiente manera:

PROCEDIMIENTOS	INSCRIPCIÓN A CONCURSO	EVALUACIÓN DE CURRÍCULUM VITAE	PERIODO DE TACHAS Y RECLAMOS
PLAZOS	CINCO (05) DÍAS HÁBILES	TRES (03) DÍAS HÁBILES	CINCO (05) DÍAS HÁBILES

La Resolución CD № 0101-00-2021, de fecha 05 de febrero de 2021, Acta № 3157, por la cual se establece el plazo máximo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la aprobación del resultado del Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes por parte del Consejo Directivo, para que el ganador del mismo se presente a asumir efectivamente el cargo, presente renuncia a otros cargos en caso de existir superposición horaria, y en general, realice todas las tareas tendientes y necesarias para el nombramiento o contratación derivado del llamado, pasado dicho plazo, asumirá el cargo el siguiente postulante en orden de prelación del concurso respectivo.

La Resolución CD № 1256-00-2021, de fecha 28 de octubre de 2021, Acta № 3178, "POR LA CUAL SE ACLARA QUE EL REQUISITO OBLIGATORIO DE CAPACITACIÓN PEDAGÓGICA PARA LOS FINES DE LA DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY № 4995/2013 'DE EDUCACIÓN SUPERIOR' QUE DEBEN POSEER TODAS LAS PROPUESTAS DE PERFILES PRESENTADOS POR LOS JEFES DE CÁTEDRAS, DEPARTAMENTOS Y/O SERVICIOS EN EL MARCO DE LOS CONCURSOS DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES A LLEVARSE A CABO EN LA INSTITUCIÓN PARA EL ACCESO A LOS DISTINTOS CARGOS ACADÉMICOS Y

# MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

# VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente a impovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.

VERSIDAD



Resolución D. Nº <u>1629</u> /2025

..//..(2)

20 <u>|</u>8 /2025

# EL DECANO AD-REFÉRENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, En uso de sus atribuciones legales,

# RESUELVE:

- Art.2º DISPONER que las inscripciones para el concurso se realizarán en las fechas indicadas en el artículo precedente, en la Secretaría General San Lorenzo de la FCM/UNA, en el norario de 07:00 a

Lic. RAQUEL GIL MARTINEZ

Secretaria de la Facultad

Mg. Prof. Dr. OSMAR M. CUENCA TORRES

Decano

C.C. Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Cátedra Opto Servicio, Opto. de Selección, Opto. de Concursos, Pregrado Web, Archivo. OMCT/RGM/Im

# MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

# VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DECANATO

Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario
E-MAIL: sg@fcmuna.edu.py - fcm@fcmuna.edu.py WEB: www.med.una.py



# **CIRCULAR Nº 0212/2025**

Por la cual se comunica el llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes, autorizado mediante Resolución D. № 1629 /2025, por el término de cinco (5) días hábiles, a partir del día miércoles 20 al martes 26 de agosto de 2025.

San Lorenzo - Paraguay

Los interesados deberán presentar sus solicitudes de inscripción por triplicado en Mesa de Entrada de la Facultad – Sede San Lorenzo en la fecha indicada anteriormente, en el horario de 07:00 a 13:00 horas. –

## DATOS DEL CARGO 1

CARGO DE:

Profesional de Salud (contrato)

CON FUNCIONES:

Médico Especialista – Alergia e Inmunología Clínica Pediátrica

CANTIDAD:

1 (un)

DEPENDENCIA:

Unidad de Alergia. -

# PERFIL DEL CARGO 1

# TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES:

- Título de Doctor en Medicina y Cirugía o de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNA u otras universidades nacionales acreditadas o extranjeras homologadas;
- Título de Especialista en Alergia de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNA o otras Universidades nacionales o extranjeras Homologadas;
- Titulo y/o Certificado de Estudios y/o Diploma que acredite la culminación de la Capacitación Pedagógica para los fines de la docencia en Educación Superior conforme a lo establecido en la Ley № 4995/2013 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR" (Excluyente);

Experiencias anteriores en cargo similares (no excluyente).

CARGA HORARIA: doce (12) horas semanales.

HORARIO A CUMPLIR: lunes y miércoles de 07:00 a 13:00 hs.

### DOCUMENTOS REQUERIDOS

- a. Dos (2) copias de Currículum Vitae, encuadernación tipo espiral, con todos los avales correspondientes, firmados y foliados, tamaño A4 o carta, confeccionados de acuerdo al formato establecido en la Resolución CD № 1077-00-2024, por la cual se aprueba con cambios la propuesta de modificación del sistema de calificación de docentes médicos, Acta № 3259 de fecha 15/10/2024.
- b. Cuatro (4) fotocopias de Cédula de Identidad Civil, vigente, autenticadas. -
- c. Dos (2) fotos tipo carnet actualizadas en colores (3\*4 la medida). -
- d. Un (1) Certificado de Salud físico, origina/o fotocopia de certificado autenticado vía Escribanía, expedido por el Departamento de Seguridad, Higiene y Medicina del Trabajo dependiente de la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la FCM/UNA, autorizado por Resolución C.D. Nº 0516-00-2024. —
- e. Un (1) Certificado de Salud mental, original. -
- f. Un (1) Certificado de Antecedente Policial, original. –
- g. Un (1) Certificado de Antecedente Judicial, original. –
- h. Un (1) Certificado de Nacimiento (en caso de no poseer actualmente una vinculación con la FCM/UNA). –
- i. Dos (2) Reportes del SINARH. –
- j. Tabla de Horarios por cargo. -
- k. Certificado de Trabajo con Carga Horaria y Horario pertinente emitido por la Sede Central de la Institución, en caso de poseer otros cargos en otras Instituciones Públicas. –
- I. En caso de contar con superposición entre cargos vigentes con el concursado, el postulante deberá completar la Carta Compromiso de Renuncia, aprobada según Resolución CD N° 0760-00-2019, Acta N° 3116. De no hacerlo se tomará como un impedimento para acceder al cargo y automáticamente accederá al cargo el siguiente en Orden de Prelación del Concurso. —

# INFORMACIÓN ADICIONAL

Las solicitudes de inscripción, disponibles en la Sección de *Concursos de Títulos, Méritos y Aptitudes* de la *página web* de la Facultad de Ciencias Médicas (<a href="www.med.una.py">www.med.una.py</a>) –link disponible mediante Código QR\* – serán presentadas en Mesa de Entrada de la Facultad, una vez verificadas las documentaciones pertinentes por la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, en el horario de 07:00 a 13:00 horas. –

No serán recepcionadas solicitudes de inscripción que no cuenten con la Planilla de Verificación de Documentaciones, expedida por la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano. –



